



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 27 de enero de 2023

Comisión Edilicia de Educación,  
Cultura y Recreación  
Oficio Número: CECR/004/2023  
Asunto: Programa de Trabajo

**Lic. José Antonio Alejo Hernández**  
Secretario del Ayuntamiento  
Presente



Por medio del presente, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción IV y 91, fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, remito a Usted el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, correspondiente al año 2023.

Lo anterior, para que se dé cuenta al Pleno del H. Cabildo, en la correspondencia de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Educación, Cultura y Recreación



**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y  
RECREACIÓN**

C.C.P. Archivo  
L'AGMI/L'AICC





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa  
El Revolucionario del Pueblo".

## COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

### PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023



## CONTENIDO

- I Antecedente
- II. Introducción
- III. Normatividad
- IV Objetivos
- V Meta
- VI. Acciones a Emprender
- VII. Conclusión



## I.- ANTECEDENTE

El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales.

Dentro de las Comisiones Edilicias que conforman el H. Cabildo de Centro, se encuentra la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, el cual es un órgano colegiado que contribuye a la solución de los diferentes problemas que afectan al sector educativo y cultural; busca a demás difundir la cultura y la modernización educativa en el Municipio de Centro, Tabasco.



## II.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, dentro de las obligaciones de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo, se encuentra la de elaborar y presentar en los primeros treinta días del año, su programa anual de trabajo. Un Programa Anual de Trabajo es un instrumento de planificación y gestión que permite llevar a cabo los fines de una organización, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar de manera que se utilicen con eficiencia, eficacia y economicidad.

La Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, de la actual administración municipal correspondiente al periodo 2021-2024, dando cumplimiento a sus obligaciones presenta su Programa a implementar para el año 2023.



### III.- NORMATIVIDAD

Los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44, 45, 46, fracción V y 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 78, 90, fracción V y 91, fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

### IV.- OBJETIVO

El presente programa tiene como objetivo proporcionar mejores servicios en materia de educación, de tal forma que sea inclusiva, equitativa y de calidad, logrando llegar a cada uno de los rincones del municipio de Centro, beneficiando así a la mayor población posible.

### V.- META

Que los servicios proporcionados por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, sean de calidad, ya que es un compromiso cívico, el buscar el desarrollo sostenible a través del conocimiento.



## V.- ACCIONES A IMPLEMENTAR

Las acciones que se tienen programadas llevar a cabo para alcanzar los objetivos y metas propuestas para el año 2023, son los siguientes:

- Dictaminar los asuntos que sean remitidos por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación;
- Vigilar el funcionamiento de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio;
- Proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en materia de desarrollo cultural y educativo, supervisando el funcionamiento de las instalaciones y vigilando el cumplimiento de los programas correspondientes;
- Proponer al cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para mejorar la prestación de servicios de biblioteca en el municipio;
- Instar para que se preserven en el municipio las tradiciones y costumbres de la sociedad; y
- Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la práctica del deporte popular en el Municipio, especialmente entre los jóvenes.



## VI.- CONCLUSIÓN

Al concluir el año 2023, se espera que el Programa de Trabajo de esta Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, logre alcanzar cada uno de los objetivos y metas planteados, lo que se verá reflejado en una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, en materia de educación, cultura y recreación.

**Atentamente**

**Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta**  
Presidenta

**Mtra. Mayra Cristhel Rodríguez Ramos**  
Secretaria

**M.A. Daniel Cubero Cabrales**  
Vocal

**Hoja protocolaria de firmas del Programa de Trabajo Para el año 2023, de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.**